

PRESENTA EL ALUMNO:

Jhoana Valeria Narváez Flores

GRUPO, CUATRIMESTRE Y MODALIDAD:

7mo CUATRIMESTRE "B" LICENCIATURA EN
ENFERMERIA ESCOLARIZADO



DOCENTE: Beatriz Gordillo

MATERIA: Enfermería comunitaria

TRABAJO: Cuadro sinóptico

FECHA: 30/11/2020

4.5.- Riesgos laborales, tipos y prevención.

Lugar de trabajo:

Concepto:

Es el área del centro de trabajo, edificadas o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que puedan acceder en razón de su trabajo.

Se consideran incluidos en esta definición los servicios higiénicos, locales de descanso, locales de primeros auxilios, comedores, etc.

Tomar en cuenta:

- ❖ El orden, limpieza y mantenimiento general de todas las instalaciones.
- ❖ Las condiciones generales de iluminación.
- ❖ Las condiciones de los servicios higiénicos y locales de descanso.
- ❖ El material y locales de primeros auxilios.
- ❖ Las condiciones constructivas

Orden, limpieza y mantenimiento:

- ❖ Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- ❖ Los lugares de trabajo se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario.
- ❖ Las operaciones de limpieza no deberán constituir por si mismas una fuente de riesgo para los trabajadores.
- ❖ Los lugares de trabajo deberán ser objeto de un mantenimiento periódico.
- ❖ La señalización de los lugares de trabajo deberá cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril.

La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo:

- ❖ No deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ❖ En la medida de lo posible, no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores.

Condiciones ambientales:

En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

Temperatura:

Entre 17 y 27º C para trabajos sedentarios propios de oficinas o entre 14 y 25º C si se realicen trabajos ligeros.

Humedad relativa:

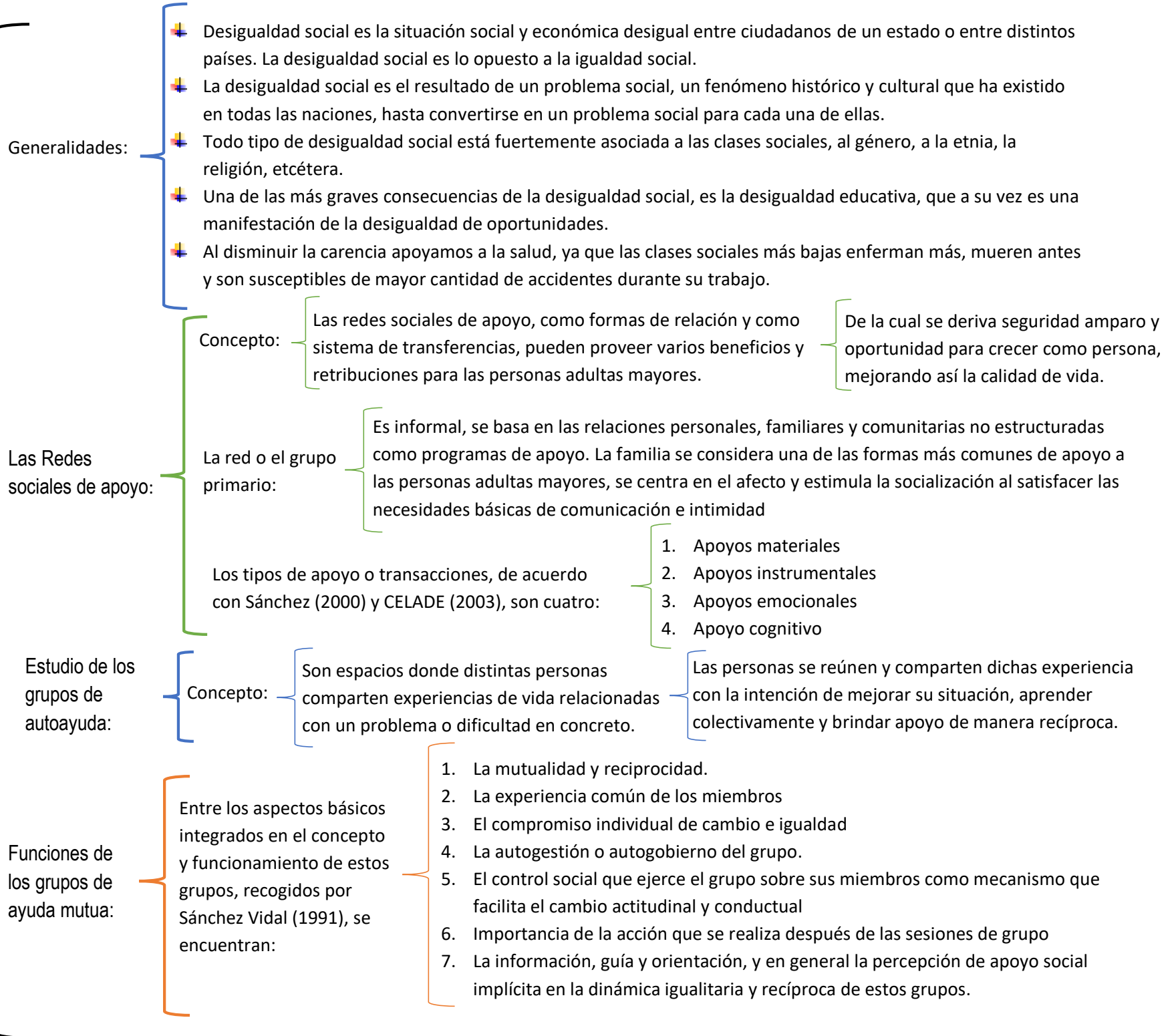
- ❖ Entre el 30 y el 70%
- ❖ O si existen riesgos por electricidad estática, el límite inferior será del 50%.

Velocidad de la corriente de aire:

- ❖ 0,25 m/s en trabajos en ambientes no calurosos.
- ❖ 0,5 m/s en trabajos sedentarios en ambientes calurosos.
- ❖ 0,75 m/s en trabajos no sedentarios en ambientes calurosos.

La exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos del ambiente de trabajo se regirá por lo dispuesto en su normativa específica.

4.6. Desigualdades sociales y salud.



4.6. Desigualdades sociales y salud.

Funciones de
los grupos de
ayuda mutua:

Aspectos
fundamentales:

1. La asistencia al grupo: Tanto en unos grupos como en otros la asistencia regular al grupo es considerada un factor crucial para el cambio terapéutico
2. La homogeneidad de los miembros del grupo: En los terapéuticos los miembros son escogidos cuidadosamente tras una evaluación minuciosa de forma que se mantenga un equilibrio que garantice la cohesión del grupo
3. La dinámica grupal: Busca la interacción entre los miembros del grupo representando de alguna forma un microcosmos social
4. Finalidad del grupo: Unos motivos iniciales para acudir o asistir a él y una participación acorde con los objetivos que sus miembros se planteen.

(4.5 y 4.6, 2020)

Bibliografía

4.5 y 4.6. (2020). En B. Gordillo, *Enfermería comunitaria* (págs. 109- 120). Comitan: Uds.